

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº362-2024-DIGA

Callao, 04 de setiembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2085042 de don **EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°051-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 20.08.2024, Proveído N°831-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 27.08.2024 e Informe N°067-2024-DM-URH/UNAC de fecha 03.09.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

 OTORGAR a don EULOGIO CARLOS HURTADI DIANDERAS SMITH, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
IVAN JOSE ALIAGA CÓRDIVA CMP N°057484	CITT N°A-005- 00030359-24	HOSPITAL ALBERTO SABOGAL - ESSALUD	16.08.2024	03.09.2024	19

Registrese y comuniquese

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

LPP/mfh
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO